

cion de Hacienda, que es á quien corresponde practicarla, por que es la que los enajena, y dá luego lánimas representativas del ochenta por ciento. Ofrece no obstante, hacer el recordatorio.

Salió el Señor Blanco.

Quedó enterado de la necesidad de que el Sr. Alcalde se traslade á Madrid, para resolver el asunto sobre liquidacion de debitos entre las Haciendas y este Ayuntamiento.

El Señor Lumeras dá cuenta de haberse desuelto, repa- nada, al Delegado de Hacienda, la liquidacion que es- ta autoridad mandó, de los debitos que hace este Ayun- tamiento, y que pronto se hará la reclamacion, sobre lo- que la Hacienda pública debe á esta Corporacion. Mas esto no basta. Se necesita que haya quien la apoye en Madrid; y al efecto debe recabarse del Señor Alcalde que á su tiempo, se traslade allí y gestione y active la más favorable resolucion, con la cooperacion de personas de valimiento, como lo hizo el anterior Alcalde, al que con este motivo elogia.

Quedó enterado el Ayuntamiento.

Que se pague á los escribientes que han auxiliado en los trabajos electorales.

Y finalmente, á propuesta del Señor Solís, se acordó pa- gar á los escribientes temporeros que han auxiliado en los trabajos de las elecciones últimas de Concejales.

Con lo que terminó la sesion, firmando la presen- te acta, los Señores concurrentes á la misma, de que yo el infrascrito Secretario, Certifico=

Luis Quintana

Solís

Lumeras

Jiménez

Pérez

Munoz

Castro

Alfonso

Alfonso